



OFICIO N° 52409
INC.: solicitud

jpgj/raj
S.24°/368

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2020

El Diputado señor NICOLÁS NOMAN GARRIDO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones por las que se habrían producido cortes del suministro eléctrico en la Región de Atacama, particularmente en la comuna de Copiapó. Asimismo, indique las compensaciones que debería disponer esa Superintendencia para los afectados y las sanciones a la empresa infractora, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B9CAA35508C996A3



VALPARAÍSO, MAYO DE 2020

OFICIO

DE: NICOLÁS NOMAN G.

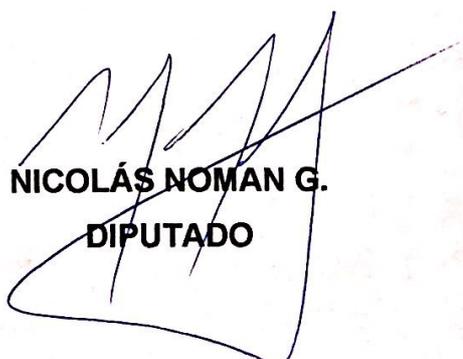
A: SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE.

Ante la presencia constante de una crisis sanitaria, sin precedentes en los últimos cien años, la presencia permanente y continua de los servicios básicos como la electricidad, constituyen una herramienta indispensable para sobrellevar ámbitos tan críticos de la vida diaria como la cuarentena y aislamientos social.

Así las cosas, el corte del suministro eléctrico, presente en la región de Atacama, específicamente en la comuna de Copiapó ha generado una sentida y razonable molestia en los ciudadanos de esta localidad del norte de nuestro país. A lo anterior, se suman otros episodios de similares características en otras zonas de la región de Atacama, por lo cual solicito de su entidad me remita la siguiente información.

Determinación de las razones a través de las cuales se han producido los referidos cortes de electricidad en la región de Atacama, promoviendo en tal caso los procesos sancionatorios correspondientes y las sanciones correspondientes a los responsables de estos hechos.

Asimismo, solicito de su entidad, información acerca **de las compensaciones que deberán ser dispuestas por la autoridad, particularmente en materia de pagos por este servicio** en beneficio de los consumidores residenciales.


NICOLÁS NOMAN G.
DIPUTADO